



OFICIO N° 66138
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

El Diputado señor CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F9259B6BC2F62B23



DE: CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: ALCALDES Y ALCALDESAS
MUNICIPIOS DE CHILE

MATERIA: Solicita información que indica.

Abril de 2024

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Solicito se me remita copia del plan de emergencias vigente de su comuna, indicando si el mismo ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED). En caso de no tener un plan de emergencias vigente se solicita indicar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el SENAPRED a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN ARAYA L.

